



Formato de solicitud de No ser Zona de Medio o Alto Riesgo

F-DAE-008

Tijuana, Baja California, a _____ de _____ del _____ Clave Catastral _____

Datos del Solicitante

Nombre _____ RFC _____

Correo Electrónico _____ Teléfono _____

Datos del Propietario del Terreno

Nombre _____

Según recibo de pago del Impuesto Predial:

Nombre _____

Según Inscripción en el registro Público de la Propiedad:

Correo Electrónico _____ Teléfono _____

Datos del Terreno

Calle _____ Núm. Exterior _____ Superficie _____

Colonia _____ Delegación _____ C.P. _____ Municipio _____

Datos del Proyecto

Nombre del Proyecto _____ Tipo de Actividad _____

Superficie _____ Antecedente de Gestión _____

Trámite: EIU, EIV, Prefactibilidad de Desarrollo, Memoria Descriptiva

El promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos proporcionados son fidedignos y comprobables, así como tener pleno y legal conocimiento de las sanciones administrativas estipuladas en las leyes y/o reglamentos por falsedad.

Firma del Promovente

Empresa

Requisitos:

- ☐ 1. Llenar la solicitud y copia (Presentar el formato de solicitud completo y firmado en Original por el Ciudadano, Promovente y/o Perito al ingresar el trámite).
- ☐ 2. Copia del recibo del Impuesto Predial vigente.
- ☐ 3. Copia del documento que acredite la propiedad del o los inmuebles.
- ☐ 4. Copia de la del Promovente y/o Solicitante.
- ☐ 5. En caso de persona moral, copia del acta constitutiva de la empresa
- ☐ 6. En caso de representante o apoderado legal, acreditar la personalidad mediante copia del poder notarial.
- ☐ 7. En caso de representante o apoderado legal presentar copia de la identificación oficial
- ☐ 8. Validación de datos fiscales por el SAT
- ☐ 9. Comprobante de Pago de Derechos
- ☐ 10. Presentar Croquis de localización y coordenadas geográficas
- ☐ 11. Reporte fotográfico del área de aplicación (predio, colindancias, vialidades)
- ☐ 12. En caso de existir, presentar Estudio de Riesgo, de Mecánica de Suelo y estudios con los que se cuente que identifiquen las afectaciones que tiene el predio en formato digital PDF
- ☐ 13. Los estudios señalados en el numeral 10 deberán ser elaborados y estar firmados por profesionales expertos en la materia.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Justicia para el Municipio de Tijuana, Baja California, estipula: Cuando los escritos que presenten los interesados no contengan los datos o no cumplan con los requisitos aplicables deberá subsanarse la omisión dentro del periodo de cinco días hábiles, transcurrido el plazo se desecha el trámite y deberá de iniciarlo nuevamente. El solicitante tendrá 25 días hábiles para recoger su trámite de lo contrario se destruirá el expediente.

☎ (664) 686 62 41 al 45 🌐 implan.tijuana.gob.mx

📍 Calle Canadá No. 7171 3ra Etapa Río Tijuana CP. 22226 Tijuana, Baja California, México

